



Ataques a Defensorías y  
Estados Excepcionales

CONGRESO VIRTUAL FIO + RINDHCA

# ATAQUES A DEFENSORÍAS Y ESTADOS EXCEPCIONALES



Federación Iberoamericana  
del Ombudsman



RINDHCA  
Red de Instituciones Nacionales  
para la Promoción y Protección  
de los Derechos Humanos  
del Continente Americano



# Empresa minera y derechos humanos

Para acceder al contenido de la sesión:

<https://youtu.be/UC7K81-blxg>

En junio de 2021 se celebrarán los 10 años del respaldo unánime por parte del Consejo de Derechos Humanos de la ONU a los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre las Empresas y los Derechos Humanos. Este Grupo Temático RINDHCA + FIO tiene como objetivo avanzar en la promoción del respeto y protección de los derechos humanos en el contexto de las actividades empresariales.

En la reunión participaron más de 20 representantes de INDH de Argentina, Bolivia, Ecuador, Perú, México, Paraguay, Portugal, Honduras y República Dominicana.

El encuentro estuvo moderado por Cristina Muñoz, representante del programa de Cooperación Alemana MinSus, que busca promover la cooperación regional para una gestión sostenible de los recursos mineros en los países andinos. Tras una breve rueda de presentaciones, se inició la sesión con una exposición del orden del día, que comprendió un resumen de las actividades del Grupo Temático durante 2020, y una ronda de intercambio para proponer las acciones previstas dentro del Grupo Temático para 2021.

Comenzó la rueda de intervenciones Alicia Abanto, de la Defensoría del Pueblo de Perú, quien expuso un breve resumen de las actividades

del grupo durante el año 2020. La acción más importante que acometieron fue la publicación del informe sobre *Recomendaciones para la incorporación del enfoque de derechos humanos en la evaluación de impacto ambiental de proyectos mineros*, documento que fue presentado en el V Foro de Empresas y Derechos Humanos en América Latina y el Caribe, y en el Foro Anual de Derechos Humanos y Empresas de la ONU. Este documento contiene una aproximación crítica a los problemas de derechos humanos relacionados con las actividades mineras. Además, se plantean los problemas y los riesgos que suelen presentarse en los procesos de evaluación de impacto ambiental vinculados a los derechos de información, participación ciudadana y consulta previa e informada. También se señalan recomendaciones a los estados y a las empresas, y se insiste en la necesidad de informar adecuadamente a la población que se va a ver afectada (ya sea positiva



o negativamente) por los procesos industriales, remarcando la importancia de la participación ciudadana en la evaluación ambiental de proyectos mineros. También en el documento se recomienda a los estados que ratifiquen el Acuerdo de Escazú, que es el primer tratado ambiental de América Latina y el Caribe. Por último, se insiste en la necesidad de que las INDH influyan en los estados, las empresas y la opinión pública para que las actividades económicas tengan en cuenta los derechos humanos y la protección ambiental.

Christian Bahamonde, de la Defensoría del Pueblo de Ecuador, intervino para poner de

manifiesto la importancia que ha tenido para su institución participar en la elaboración del documento, así como en la labor de difusión del mismo en foros internacionales. Ecuador, como defensoría, apoyó la ratificación del Acuerdo de Escazú por su gobierno, y también están impulsando en su país la elaboración de un proyecto de ley de consulta previa.

Valeria Torres, en nombre de la División de Desarrollo Sostenible y Asentamientos Humanos de CEPAL (Comisión Económica para América Latina y el Caribe) consideró muy oportuna la realización del documento. Agregó que, en el actual contexto de pandemia, hay que estar vigilantes para que no se descuiden los trabajos en defensa del medioambiente y los derechos humanos.

Mariana Grosso, de la Defensoría del Pueblo de la Nación Argentina, reiteró que hay que profundizar en la difusión del documento, así como en la necesidad de instar a los gobiernos a que pongan en marcha las políticas adecuadas para facilitar el ejercicio de los derechos a la información y a la participación, que considera fundamentales en cualquier proceso de inversión empresarial.

El siguiente en intervenir fue Luis Peñalosa, de la Defensoría del Pueblo de Bolivia. Expuso la situación en su país, donde han desarrollado políticas de consulta pública dentro de la normativa medioambiental, pero por desgracia no es una práctica muy recurrente, pues se trata de una normativa complicada. Así, se elaboran proyectos de



Un ejemplo del impacto de la minería sobre el paisaje y el medioambiente. Foto: Sabainang Khamai

impacto ambiental, pero no se someten a consulta pública. Por otra parte, han dejado de utilizar el sistema de licencia social, pues se ha visto que es una práctica que favorecía la corrupción entre los dirigentes locales y se ha potenciado la consulta previa. Desde los poderes públicos existe una clara voluntad de profundizar en estos asunto.

Christian Bahamonde animó a continuar perseverando en la difusión del documento y en la importancia del trabajo del grupo. Desde su punto de vista, la obligación que nos ha impuesto la pandemia de hacer un uso más intensivo de los medios virtuales facilita el intercambio de experiencias y buenas prácticas entre las distintas INDH.

Angelo Cariboni, de la Defensoría del Pueblo de Paraguay, intervino a continuación. Desde su defensoría trabajaron en la difusión del documento en el ámbito de los consultores ambientales, que en su país son los encargados de la elaboración de los informes de impacto ambiental. Quiso poner de relevancia la singularidad de la actividad minera en su país, que está organizada mediante pequeñas empresas que son reticentes a la elaboración de estudios de impacto ambiental, que ven como una amenaza a su actividad. Por eso hay que perseverar en la labor de difusión.

Alicia Abanto coincidió con la necesidad de difundir el informe y continuar trabajando para que



su país ratifique el Acuerdo de Escazú. Hay que aprovechar la capacidad de las Defensorías para influir en la opinión pública sobre estos temas. En el mismo sentido se pronunciaron Lisette Vásquez y Patricia Tipián ambas también de la Defensoría del Pueblo de Perú.

Mariana Grosso señaló la necesidad de ahondar en los procesos de diligencia debida para que las auditorías que se realicen en el marco de dichos procesos tengan en cuenta un enfoque de derechos humanos, arbitrando todos los mecanismos que sean necesarios para que se identifiquen los posibles impactos medioambientales y evitar que se produzcan daños irreparables.

En su intervención, Luis Salvatierra, de la Defensoría del Pueblo de Bolivia, propuso que las líneas fundamentales del trabajo del grupo para 2021 sean incrementar los esfuerzos para que todos los países de la región ratifiquen el Acuerdo de Escazú e instar a los gobiernos a que se potencien todas las herramientas para que puedan

llevarse a cabo los procesos de consulta previa. En este mismo sentido se pronunció Christian Bahamonde.

A modo de resumen, Cristina Muñoz señaló que existe dentro del grupo la preocupación por apoyar para que todos los países ratifiquen el Acuerdo de Escazú y la necesidad de promover herramientas de intercambio de experiencias entre las distintas Defensorías.

Una última intervención a cargo de Valeria Torres señaló la necesidad de redoblar los esfuerzos para la adecuada difusión del informe elaborado por el grupo, en especial entre las instituciones y organismos locales aprovechando que, en las actuales circunstancias la virtualidad favorece este proceso.

Como resumen de la reunión, todos los miembros del grupo se comprometieron a difundir el estudio y a promover reuniones virtuales con los distintos ministerios de Minas, Medio Ambiente y agencias de licenciamiento ambiental.